

RADICACION No. 00060 – 2020 - VERBAL

DEMANDANTE: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

DEMANDADO: CEMENTOS ARGOS S.A.

CONSTANCIA SECRETARIAL - TRASLADO RECURSO  
REPOSICION

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el anterior escrito de REPOSICION presentada por la apoderada de la parte demandante contra el auto de fecha JULIO 29 del año 2020, dictado dentro del presente proceso de VERBAL, por el termino de tres (3) días, a disposición de la parte demandada, para que se pronuncie al respecto. Término que comienza a correr el día el 14 y vence el 19 de AGOSTO del año 2020, a las 5.00 P.M.-

Barranquilla, AGOSTO 13 de 2020.-

La Secretaria,

**YELITZA LOPEZ ESPINOSA**

**Firmado Por:**

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**71d44ccd92ae9e8b6a95490ba86e5c8d46c50197e4e298076107bf837c93d44b**

Documento generado en 12/08/2020 08:01:55 p.m.